

JUICIO SOBRE CUMPLIMIENTO DE  
CONVENIOS DE COORDINACIÓN FISCAL  
1/2017

ACTOR: ESTADO DE MÉXICO  
SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS  
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS  
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE  
INCONSTITUCIONALIDAD

En la Ciudad de México, a treinta de noviembre de dos mil veintitrés, se da cuenta a la **Ministra Norma Lucía Piña Hernández, Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con lo siguiente:

Constancias	Registro
Oficio 32964/2023 y anexos del Secretario del Juzgado Quinto de Distrito en Materia de Amparo y Juicios Federales en el Estado de México, con residencia en Toluca.	78843-MINTER

Documentales enviadas mediante MINTER y recibidas en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal. Conste.

Ciudad de México, a treinta de noviembre de dos mil veintitrés.

**I. Despacho sin diligenciar.** Agréguese al expediente, para que surtan efectos legales, el oficio y los anexos de cuenta del Secretario del Juzgado Quinto de Distrito en Materia de Amparo y Juicios Federales en el Estado de México, con residencia en Toluca, por los que devuelve sin diligenciar el despacho **944/2023**, del índice de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Lo anterior, toda vez que la actuaría Judicial adscrita a ese órgano jurisdiccional, asentó en su razón actuarial que en las instalaciones que ocupan las oficinas de la Dirección General Jurídica y Consultiva del Gobierno del Estado de México no le recibieron la notificación solicitada por no tener registro alguno del presente asunto, por lo que se le indicó especificar a qué autoridad y/o la dependencia del Gobierno de la entidad pretende notificar.

**II. Requerimiento al referido Juzgado.** Por lo tanto, del contenido del despacho se advierte que no se realizó la diligencia encomendada en términos del acuerdo de seis de noviembre de dos mil veintitrés dictado en este asunto, se requiere nuevamente al citado órgano jurisdiccional para que de manera urgente, notifique al Poder Ejecutivo del Estado de México en su residencia oficial, esto es, directamente con el Gobernador de la entidad, el proveído de seis de noviembre del año en curso, así como del oficio presentado por la Administradora de lo Contencioso "6" de la Administración Central de lo Contencioso de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, debiendo remitir la constancia de notificación y la razón actuarial respectiva que acredite fehacientemente el desahogo de la diligencia encomendada.

Esto, con apoyo en el artículo 298 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria en términos de los artículos 1 y 5 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**Es importante destacar que de autos se advierte que la notificación de la sentencia dictada en el presente asunto se practicó en dicha oficina por la actuaria adscrita al Juzgado Sexto de Distrito en Materia de Amparo y Juicios Federales en el Estado de México, con residencia en esa entidad.**

**III. Habilitación de días y horas.** Finalmente, dada la naturaleza e importancia de este procedimiento constitucional, con apoyo en el artículo 282 del Código Federal de Procedimientos Civiles, se habilitan los días y las horas que se requieran para llevar a cabo las notificaciones de este proveído.

**Notifíquese.** Por lista y por oficio al Juzgado Quinto de Distrito en Materia de Amparo y Juicios Federales en el Estado de México, con residencia en Toluca, por conducto del **MINTERSCJN**, regulado en el Acuerdo General Plenario 12/2014.

Lo proveyó y firma la **Ministra Norma Lucía Piña Hernández, Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, quien actúa con el **Licenciado Eduardo Aranda Martínez**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

JUICIO SOBRE CUMPLIMIENTO DE LOS CONVENIOS DE COORDINACIÓN FISCAL 1/2017

Evidencia criptográfica · Firma electrónica certificada

Nombre del documento firmado: Acuerdo.docx

Identificador de proceso de firma: 290295

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Firmante	Nombre	NORMA LUCIA PIÑA HERNANDEZ	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	PIHN600729MDFXRR04			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6673636a6e000000000000000000000000023a9	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	05/12/2023T21:40:06Z / 05/12/2023T15:40:06-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma	15 96 83 f3 94 32 48 5e bf 64 1a 74 2b a0 6e 6c 22 b5 b5 9c 5e d1 b6 5c c1 0a 37 12 d4 4a ba ef af eb 03 fe 8f d5 db 75 02 1f 5c 54 ff 7b ab ae 81 a5 0a 74 fe 3d f0 83 27 b2 87 3d 81 d5 71 82 25 19 af b5 9c 2e 47 fe 7d 6d 55 ed 17 f2 d0 ba 1c b6 c1 f9 96 8f 3e e5 52 ba a4 e0 89 e1 1d ff 81 a0 59 84 f0 fd f6 f5 07 cb d1 e8 3f d4 0e ec e0 ee be 63 d3 f1 9f 1d 62 ea 67 a1 09 a0 c5 6a 94 01 6a 4f 81 16 8d 94 c6 b9 c6 99 c2 d1 52 ea 00 97 30 ed 1a 7a e3 57 7e 4c 4c d8 a7 ab c7 26 aa b5 c4 d8 29 d5 68 fb ce 9a 90 bb ba 9e 64 7e 16 e0 b0 ec c0 84 24 1d 06 6f 60 3b 53 69 2a 2d 57 10 85 cf ba c3 5a d8 1b 2d c2 6f 26 7c a6 7f ef 1a 9a d1 d7 10 70 59 35 80 4b 02 21 45 b7 5d 05 c5 e5 c9 db ba 51 99 24 18 08 df bd e6 f2 1a 43 2d f1 d4 63 bc d0 75 f1 a7 1c 7a 0e ca dd 43			
	Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	05/12/2023T21:40:06Z / 05/12/2023T15:40:06-06:00		
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	OCSP de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Emisor del certificado de OCSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Número de serie del certificado OCSP	706a6673636a6e000000000000000000000000023a9			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	05/12/2023T21:40:06Z / 05/12/2023T15:40:06-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Emisor del certificado TSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	6508603			
	Datos estampillados	7BFE80A3FEA333639688C56BC0302C78606FCC7BA67303808BCCE049EDB86745			

Firmante	Nombre	EDUARDO ARANDA MARTINEZ	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	AAME861230HOCRRD00			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a66000000000000000000000002b8df	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	01/12/2023T20:41:24Z / 01/12/2023T14:41:24-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma	39 fa 28 22 18 b0 97 49 63 7f d9 aa 67 6c a6 b1 03 4c f9 ab 1f fe b0 35 bb 8b 84 87 ea e8 42 11 83 ab 48 04 14 a6 cd ed c7 4a dc 4a 82 e5 9e f6 31 5e 42 54 49 e3 6c be 04 6f eb 09 2d 19 6a 4a e5 00 1a f3 dc fc ea 58 14 47 2a 92 fb 3b da b7 1a 66 ff f4 df 11 d7 78 d0 c1 2a ab ef e2 d6 6c 01 39 da 13 e2 6d 45 5f 7e 7f 45 78 68 93 ad 38 8a 0a 25 95 e6 2e b1 c9 cc f6 ad 3e b7 d0 09 a7 3e 6e cf e3 32 23 b5 74 e1 e7 0f e6 84 30 c0 ce 63 6c 08 25 47 7e 4f 2c 06 a5 1a b6 34 e1 7b f8 45 b3 8d d4 6c 72 72 a1 e1 7e e0 54 75 ed 7a 65 44 57 f8 f7 6d 46 85 2b 3f 69 d6 0c eb 22 a9 15 3c da bd 95 07 ef 7e 0a f6 9f e7 87 8e 70 5d 85 b2 f3 45 59 c1 74 36 f8 ca eb 3d 70 66 67 7d 37 70 9b f8 97 8d eb 25 a8 71 a5 d7 96 79 96 46 17 53 f6 2b 43 d4 be 16 5f ac f8 ac ee e5 48 40 d9			
	Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	01/12/2023T20:41:24Z / 01/12/2023T14:41:24-06:00		
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federal			
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal			
	Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a66000000000000000000000002b8df			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	01/12/2023T20:41:24Z / 01/12/2023T14:41:24-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Emisor del certificado TSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	6496677			
	Datos estampillados	09F633DD6AC983BC005859DD496ADA44BE18246D45FD6C6497F395E816F3877C			